

anexo, declarados aptos en la convocatoria de 1997, con indicación del idioma.

Los aspirantes aprobados deberán presentar, dentro de un plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Resolución, en la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, calle Goya, número 6, 4.ª planta, 28001 Madrid, los siguientes documentos:

a) Original o fotocopia compulsada del título español de Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o equivalente, u otro título académico de rango superior, o un título extranjero homologado a alguno de ellos.

b) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte de una Estado miembro del Espacio Económico Europeo.

c) Tres fotografías de tamaño carné.

Contra la presente Resolución cabe recurso ordinario en el plazo de un mes ante el señor Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Madrid, 28 de enero de 1998.—La Presidenta del Tribunal, María Luisa Gurruchaga Zamacona.

ANEXO

Exámenes de Intérpretes jurados

CONVOCATORIA DE 1997

Lista de aprobados

Apellidos y nombre	Idioma	DNI/Pas.
Amirian Basiri, Golnaz	Persa	50.217.992
Baena Valbuena, José Miguel	Alemán	5.203.362
Busto Fernández, M. Concepción	Inglés	9.426.975
Cappetta, Leonardo	Italiano	298578-J
Chicot Álvarez, José Manuel	Francés	2.887.170
Criado García, Laura	Inglés	5.427.347
Diego Ángeles, M. Victoria de	Francés	33.851.140
Domenech Viñas, Margarita	Inglés	33.885.337
Dwidar Khattab, Mahgoub	Árabe	50.752.980
Encina Pascua, Araceli de la	Francés	1.483.516
Espada Sánchez, César	Francés	3.843.285
Fernández Arias, Antonio José	Alemán	44.258.535
Fernández Hermida, Luisa María	Inglés	34.953.724
Fernández Nebreda, Cristina	Francés	9.300.003
Fernández Vitores, David	Griego	51.923.186
Ferreiro García, María	Francés	51.408.331
Fontán Domínguez, Miguel	Inglés	36.045.019
Fontán Domínguez, Miguel	Portugués	36.045.019
Friera Acebal, Diego	Inglés	10.858.020
Galarza Lanz, Juan Ramón	Inglés	33.420.189
Gárate Castro, Alejandro	Inglés	33.320.572
García de Castro Andrews, Pedro	Inglés	7.219.242
García Garrido, David	Inglés	9.782.000
García Suárez, Pablo	Árabe	50.083.832
Girbau Ronda, María Clara	Francés	51.405.048
González Lajoie, Natalia Celina	Francés	71.437.940
Gutiérrez Pérez, Andrea	Inglés	45.432.035
Hernández Úbeda, Pedro Antonio	Ucraniano	50.815.707
Laguadía Lajusticia, M. Concepción	Inglés	17.726.860
Manzano Valle, Alejandra	Portugués	50.850.148
Martorell Thümmeler, Margarita	Alemán	18.234.708
Moltó Martínez-Abarca, María Dolores	Inglés	51.369.425
Nielfa Critóbal, Clemente	Neerlandés	226.277
Novo Cabrera, Ramón	Inglés	31.616.218
Ortega de la Peña, Javier	Alemán	7.217.313
Ortega Rodrigo, Rafael	Árabe	22.542.350
Ortiz López-Cámara, Antonio	Francés	33.507.182
Ozalla Campani, Alejandra	Italiano	50.300.314
Palva, Merja Tuulikki	Finés	2464629
Pascual Carbonell, Sara	Inglés	52.364.143
Pastor Rodríguez, María José	Francés	9.288.609
Pérez López-Arias, Jesús Ángel	Inglés	11.737.188
Pérez Sierra, Carlos Manuel	Francés	51.395.193
Perpiñá-Robert Navarro, Cristina	Inglés	5.415.897
Puente González, José	Inglés	28.580.330
Riesgo Martínez, Ángel José	Inglés	9.417.098
Risueño Fondevila, Alberto	Alemán	70.875.737

Apellidos y nombre	Idioma	DNI/Pas.
Röd, Andreas	Alemán	3554006311
Ruiz Gallar, José Luis	Inglés	1.174.110
San Gil López-Quesada, Irene	Francés	7.495.060
Sánchez Eguinoa, Ana Patricia	Inglés	5.279.958
Sánchez Martín, Encarnación	Francés	2.706.965
Sangroniz Guerricagoitia, M. Lourdes	Francés	78.866.654
Sangroniz Guerricagoitia, M. Lourdes	Inglés	78.866.654
Schacht, Gudrun	Alemán	V-0578385
Schilling Burgner, Thomas	Alemán	X-1335118-Z
Semelas Ledesma, Eloísa	Francés	644.712
Shuvalova Shuvalova, Olga	Ruso	78.617.908
Skreczko Sawicka, Beata	Polaco	50.122.518
Sterck, Goedele de	Neerlandés	059001058231
Tamburri Bariain, Pascual	Italiano	33.428.267
Tolmo Martínez, Antonio	Inglés	50.818.298
Torre Monmany, José María de la	Inglés	37.659.424
Urquhart Pender, Hamish	Inglés	X-0721659-B
Valero Lucas, Rocío	Inglés	51.404.204
Wienberg, Carlos	Alemán	1667194745

MINISTERIO DE DEFENSA

2946

ORDEN 600/38063/1998, de 22 de enero, por la que se convocan los premios «Virgen del Carmen», para 1998.

La Armada Española, con la finalidad de fomentar el interés y la afición por el mar y sus problemas, estimular en la juventud las vocaciones por los oficios y profesiones marítimas y difundir la cultura naval en todo el ámbito nacional, en uso de las competencias que le otorga el Real Decreto 1207/1989, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 244), y la Orden 22/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69), convoca los premios correspondientes a 1998 con arreglo a las siguientes

Bases

1. Premios:

1.1 «Del Mar», para libros, dotado con 750.000 pesetas: Para el mejor trabajo que en cualquier manifestación histórica, científica, literaria o humanística contemple, analice o relacione la vinculación de España al mar, en su ámbito nacional o en su proyección marítima ultramarina. Caso de tratarse de un trabajo publicado, no deberá haberlo sido con anterioridad a 1997.

1.2 «Elcano», de periodismo, dotado con 350.000 pesetas: Para el mejor artículo, reportaje o colección de los mismos, guión o serie de guiones de radio o televisión que estimule el fervor marítimo de España.

1.3 «Universidad», dotado con 250.000 pesetas: Para el alumno o grupo de alumnos españoles de Centro de Enseñanza Superior que presente el mejor trabajo relacionado con el mar en cualquiera de sus aspectos.

1.4 «Poesía del Mar», dotado con 150.000 pesetas: Al mejor poema o colección de poemas inéditos de exaltación al mar.

1.5 «Juventud Marinera»: Un equipo de sonido de alta fidelidad para el alumno español de Enseñanza General Básica o Enseñanza Secundaria Obligatoria comprendido entre los diez y dieciséis años que presente el mejor trabajo sobre lo que significa para España la Marina en sus cuatro facetas: Militar, mercante, pesquera y deportiva. Junto al alumno premiado, el Director del centro escolar al que pertenezca recibirá un diploma de honor.

1.6 «Diploma de Honor»: Para la persona o entidad que se haya destacado por sus actividades de vinculación al mar en cualquier aspecto o que haya fomentado de modo notorio los intereses marítimos españoles.

2. Normas para la adjudicación de los premios:

2.1 Los concursantes deberán solicitarlo por escrito en instancia dirigida al excelentísimo señor Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval, acompañada de tres ejemplares de los trabajos que presenten, necesariamente escritos en castellano, que deberán tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada antes del día 15 de junio de 1998, considerándose como válidos los que se envíen por correo certificado hasta la citada fecha.

2.2 Los comprendidos en el punto 1.2 deberán haber sido publicados o, en su caso, difundidos en el período comprendido entre el 15 de junio de 1997 y el 15 de junio de 1998. En aquellos casos que lo precisen deberá acreditarse la fecha de su publicación o difusión.

2.3 Los trabajos que concursen al premio «Universidad», tendrán una extensión no superior a doscientos folios, a dos espacios y a una sola cara. Tendrán preferencia los que hayan sido redactados como consecuencia de una labor de seminario, y deberá acreditarse, en todo caso, su condición de universitario.

2.4 En el poema o colección de poemas que concursen al premio «Poesía del Mar», será libertad del poeta la elección de metro, forma y rima. Dichos trabajos deberán ir firmados por sus autores y no tendrán necesariamente que ser presentados mediante instancia.

2.5 Los trabajos que opten al premio «Juventud Marinera», tendrán un mínimo de diez folios a dos espacios y a una sola cara. Se enviarán acompañados de una certificación del Director del centro a que pertenezca el alumno optante.

2.6 El importe de los premios estará sujeto a la retención legal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3. Designación del Jurado y fallo del mismo:

3.1 A propuesta del Director del Instituto de Historia y Cultura Naval se designará un Jurado calificador integrado por personalidades de acreditada solvencia literaria o intelectual en el que estén representadas la Armada, la Universidad, el Periodismo y otras instituciones, en razón de la naturaleza de los trabajos presentados.

3.2 El Director del Instituto de Historia y Cultura Naval ejercerá la presidencia del Jurado en representación del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, y nombrará al Secretario-Coordinador para los premios, que desempeñará a su vez las funciones de Secretario del Jurado.

3.3 El Jurado estudiará y, en su caso, admitirá las propuestas que por parte de las personas físicas y jurídicas reconocidas se formulen para la concesión del «Diploma de Honor», del punto 1.6, con la aportación de los datos que estime convenientes, debidamente justificados. La propuesta de concesión será aprobada, en todo caso, por el Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval.

3.4 El fallo del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser divididos o declarados desierto; en este último caso podrán aplicarse los fondos de éstos para aumentar la dotación de los demás o se reservarán para incrementar el del año siguiente.

3.5 Los trabajos deberán venir correctamente presentados, pudiendo ser rechazados los que, a juicio del Jurado, no cumplan tal requisito; no serán devueltos ni se mantendrá correspondencia en torno a ellos.

3.6 Los optantes a cualquiera de los premios establecidos en esta convocatoria aceptan, por el mero hecho de su presentación, el contenido íntegro de estas bases.

3.7 La concesión de los premios se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de Defensa». El acto de entrega de los premios, así como el lugar y fecha del mismo será comunicado por el Instituto de Historia y Cultura Naval a los galardonados. Salvo casos muy justificados, los premiados deberán recoger personalmente sus galardones en el acto de entrega.

Madrid, 22 de enero de 1998.—P. D. (Orden 1.061/1977, de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 220), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2947

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 6 de febrero de 1998.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 4 de febrero, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 6 de febrero de 1998.

Fecha de amortización: 5 de febrero de 1999.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 131.199,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 110.899,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,960 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,001 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,163 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,119 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
95,960	21.150,0	959.600,00
95,965	6.700,0	959.650,00
95,970	14.325,0	959.700,00
95,975	5.200,0	959.750,00
95,980	12.750,0	959.800,00
95,985	500,0	959.850,00
95,990	2.400,0	959.900,00
95,995	4.325,0	959.950,00
96,000	9.882,0	960.000,00
96,010 y superiores	33.667,0	960.010,00

1.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 6 de febrero de 1998.

Fecha de amortización: 6 de agosto de 1999.

2.2 Importe nominales solicitados y adjudicados:

Importes nominal solicitado: 159.932,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 117.982,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,010 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,025 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,156 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,145 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
94,010	54.875,0	940.100,00
94,015	6.000,0	940.150,00
94,020	19.250,0	940.200,00
94,025 y superiores	37.857,0	940.250,00